

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL FELIX SCHOELLER PHOTO AWARD 2021

Actualización: 09-12-2020

Descargo de responsabilidad:

Este texto se ha cuidado al máximo para garantizar que sea una traducción Fidedigna del original en alemán. Sin embargo, rogamos tenga en cuenta que solo la normativa en alemán del concurso es legalmente vinculante para todas las Partes.

1. Concurso

1.1. El Felix Schoeller Photo Award está organizado por Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG, Burg Gretesch, 49086 Osnabrück (“Organizador”) para fomentar la Fotografía de calidad y el diseño fotográfico actual.

1.2. El concurso comprende las categorías “Premio alemán de la paz para fotografía” y “Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos”.

2. Participantes

2.1. El Felix Schoeller Photo Award se dirige a dos grupos de participantes:

2.1.1. Fotógrafos profesionales:

Todos los fotógrafos, diseñadores fotográficos y artistas profesionales que consigan con su trabajo fotográfico o la creación fílmica la mayor parte de sus ingresos (es decir, más del 50 %).

El Organizador tiene derecho a solicitar a los participantes que acrediten su actividad profesional. En caso de que no pueda acreditarse, el Organizador se reserva el derecho a retirar del concurso los trabajos en cuestión.

Los fotógrafos profesionales pueden presentar sus trabajos tanto en la categoría “Premio alemán de la paz para fotografía”.

No pueden participar en la categoría de Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos.

2.1.2. Jóvenes fotógrafos:

Todos los fotógrafos que actualmente realicen estudios universitarios o de formación en prácticas, así como los asistentes de fotografía. Los participantes en la categoría de jóvenes fotógrafos han de presentar la acreditación correspondiente (certificación académica, contrato de prácticas o, en el caso de los asistentes de fotografía, una acreditación de su actividad como asistente de fotografía firmada por al Menos un fotógrafo profesional para el cual ejerzan labores de asistente de fotografía). A los efectos del concurso, también se consideran jóvenes fotógrafos aquellos cuyos estudios universitarios, formación en prácticas o trabajo como asistente de fotografía se hayan

Producido como máximo 6 meses antes del momento de la participación y que aún no cumplan los requisitos como fotógrafos profesionales o creadores fílmicos (véase punto 2.1.1.)

Los jóvenes fotógrafos solo pueden presentar sus trabajos en la categoría Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos. El participante debe seguir siendo joven Fotógrafo en el momento de la entrega de su trabajo cumpliendo los requisitos anteriormente indicados.

Los jóvenes fotógrafos no pueden participar en la categoría “Premio alemán de la paz para fotografía”.

2.1.3. Todos los participantes, tanto si se trata de profesionales como de jóvenes fotógrafos, deberán haber cumplido los 18 años en el momento de su participación.

2.2. Los participantes en este concurso solo pueden ser personas físicas.

2.3. Las personas jurídicas, como empresas, asociaciones o agrupaciones, no pueden participar en este concurso.

2.4. En todas las categorías se admite la participación de fotógrafos individuales y equipos de fotógrafos. En caso de presentarse trabajos de equipos de fotógrafos, cada miembro del equipo debe cumplir los requisitos indicados para cada grupo de participantes (véase punto 2.1). Los miembros del equipo han de designar a continuación a un integrante del equipo para que actúe como persona de contacto y contratante con el Organizador. La persona designada ha de garantizar que todos los integrantes del equipo de fotografía den su consentimiento para la Participación en el concurso y poner en su conocimiento las condiciones de Participación. Asimismo, esta persona se hará responsable ante el Organizador de los derechos de propiedad intelectual y de explotación (véase punto 9 “Derechos de propiedad intelectual y de explotación”) y también se hará responsable de repartir, en caso de obtenerlos, los premios en metálico o lotes de productos. La participación en el concurso implica explícitamente que el Organizador no se hará responsable de repartir premios en metálico o lotes de productos entre los miembros de un equipo participante.

2.5. No se pueden presentar series cuya primera publicación como serie idéntica se haya producido más de dos años atrás con respecto al momento de la participación.

2.6. Queda excluida la participación en el concurso de los trabajadores del Felix Schoeller Group y sus filiales en todo el mundo, así como de sus familiares directos. También queda excluida la participación de los miembros del jurado del Felix Schoeller Photo Award y sus familiares directos.

2.7. La participación en el Felix Schoeller Photo Award es gratuita. No se cobrará cuota de participación.

3. Categorías

El concurso comprende las categorías “Premio alemán de la paz para fotografía” y “Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos”.

3.1. Descripción de la categoría “Premio alemán de la paz para fotografía”: Esta categoría distingue trabajos que se ocupan del tema “la paz” de una forma conceptual utilizando como medio la fotografía. El concepto de la paz se entiende de forma muy amplia. Puede tratarse tanto de la paz entre los pueblos como de la convivencia pacífica en un país o en una familia o de la paz interior. No existe limitación alguna del género fotográfico. Además de trabajos periodísticos, pueden presentarse trabajos en forma de retrato, trabajos del ámbito de la fotografía paisajista, de arquitectura o trabajos libres/conceptuales.

3.2. Descripción de la categoría “Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos”:

En esta categoría solo se permite la participación de jóvenes fotógrafos (véanse puntos 2.1.1 y 2.1.2). Con el premio de promoción de jóvenes fotógrafos se distinguen los jóvenes talentos fotográficos. Fotógrafos que cursan estudios o formación profesional o asistentes de fotógrafos que en opinión del jurado merecen un especial apoyo. El mejor trabajo de esta categoría será galardonado con el premio de promoción de jóvenes fotógrafos. Esta categoría no tiene ningún tipo de restricción temática.

3.3. Cada participación en el Felix Schoeller Photo Award deberá estar compuesta de un mínimo de tres y un máximo de cinco imágenes individuales. Las imágenes podrán formar parte de una serie o bien ser fotografías individuales independientes entre sí. Las fotografías deberán ir precedidas de un texto que indique cómo ha tratado el participante el tema de la fotografía. Este texto formará parte de la participación. El texto deberá estar redactado en inglés y poseer una extensión máxima de 1000 caracteres.

3.4. Los fotógrafos profesionales pueden presentar sus trabajos solamente en la categoría “Premio alemán de la paz para Fotografía” (véase 2.1.1). En la categoría Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos solo podrán participar jóvenes fotógrafos (véase apartado 2.1.2).

3.5. Se puede presentar una serie en ambas categorías. No es posible presentar varias series en una sola categoría.

3.6. El Felix Schoeller Group se reserva el derecho a rechazar todas las imágenes que puedan contravenir de cualquier modo los preceptos legales. Este tipo de imágenes comprende, entre otras:

- Imágenes pornográficas
- Imágenes que puedan herir los sentimientos religiosos
- Imágenes que presenten a menores de forma indecente
- Imágenes que minimicen o exalten la violencia, el maltrato animal, el consumo de drogas o cualquier tipo de actividad delictiva

4. Jurados

4.1. Dos jurados independientes deciden sobre los trabajos presentados.

Los trabajos presentados se entregarán al jurado anonimizados.

4.2. Los jurados aunarán especialistas en fotografía y diseño fotográfico, fotoperiodismo, museos y galerías de arte, arte contemporáneo y formación en fotografía. Los miembros del jurado del presente Felix Schoeller Photo Award se anunciarán en el sitio web www.felix-schoeller-photoaward.com en la sección "Jury" (jurado). El Organizador se reserva el derecho a remplazar en el menor tiempo posible a cualquier miembro del jurado por otras personas apropiadas en caso de impedimento.

4.3. Jurado 01:

El jurado de cuatro miembros 01 evalúa los trabajos de la categoría "Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos".

4.4. Jurado 02:

La categoría "Premio alemán de la paz para fotografía" cuenta con su propio jurado, que está compuesto por los miembros del jurado 01. Además, Osnabrück, Ciudad de la Paz, nombra uno otro miembro del jurado de los ámbitos de la investigación para la paz.

4.5. Los representantes del Felix Schoeller Group no podrán formar parte de los jurados.

4.6. Si los jurados no alcanzan tomará una decisión por votación en la que cada miembro del jurado odrá un voto. En caso de empate de votos, la decisión odránderá al Presidente del jurado, cuyo voto odrá en este caso valor doble.

4.7. El fallo de los jurados no odrá apelarse. No existe posibilidad de interponer recurso a través de la vía judicial.

4.8. Los jurados valorarán los trabajos atendiendo a los siguientes criterios:

- Creatividad
- Fuerza conceptual
- Composición de la imagen
- Perfección técnica

5. Premios/Galardones

5.1. Comunicación a los ganadores

5.1.1. Preselección

- En la primera etapa del proceso, el Jurado 01 ve todos los trabajos presentados en la categoría "Mejor Trabajo de un Fotógrafo Emergente" en forma digital y elabora una lista larga digital.
- En la segunda etapa, las obras de la lista larga son nuevamente evaluadas digitalmente por el Jurado 01 y el mejor 50% de las obras se colocan en la lista corta de esta manera, a partir de la cual los nominados y los ganadores se determinan más tarde durante las reuniones finales del jurado.

- El jurado 02 estudia solamente los trabajos presentados en la categoría “Premio alemán de la paz para fotografía”, y por lo demás sigue el mismo procedimiento. **Las listas cortas de ambos jurados se publicará el 33-08-2021 en el sitio web del concurso.**

5.1.2. Sesión del jurado

- Como segundo paso, el jurado 01 determinará en la sesión del jurado un máximo de cinco presentaciones de entre los trabajos de la categoría especial “Mejor trabajo de jóvenes Fotógrafos” pertenecientes a la preselección, que se anunciarán como nominados.
- Como tercer paso, los jurados seleccionarán de entre los nominados un Ganador.
- El ganador de la categoría “Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos” será galardonado con el premio de promoción de jóvenes fotógrafos.
- El jurado 02 para la categoría “Premio alemán de la paz para Fotografía” seguirá el mismo procedimiento con los trabajos de esta categoría. El presentador de la obra ganadora recibirá el Premio Alemán de la paz para Fotografía 2021.

5.2. En total, el Felix Schoeller Photo Award estará dotado con 35 000,00 € en premios. Esta cantidad se distribuirá de la siguiente manera:

- El ganador de la categoría “Premio alemán de la paz para fotografía” obtendrá un premio de 10 000 € en metálico.
- El ganador de la categoría “Mejor trabajo de jóvenes fotógrafos” recibirá el premio de promoción de jóvenes fotógrafos. Este premio está dotado con 2500,00 € en metálico. Además, todos los nominados en la categoría "Mejor talento joven" recibirán una sesión exclusiva en línea con un miembro del jurado para discutir su trabajo (presentación de la cartera).

6. Publicaciones

6.1. Los trabajos ganadores y los trabajos nominados serán publicados en la galería de imágenes del sitio web del Felix Schoeller Photo Award (www.felix-schoeller-photoaward.com).

La publicación de los nominados se realizará el 30-08-2021. El ganador se dará a conocer una vez otorgado el premio el 03-10-2021.

6.2. Además, los trabajos ganadores y los trabajos nominados serán presentados al público en una exposición fotográfica.

6.3. El Organizador tendrá derecho, pero no la obligación, de editar documentos sobre el concurso para fines internos y externos, especialmente con fines de relaciones públicas, así como de editar y publicar un volumen sobre la historia de los premios o un calendario fotográfico de alta calidad, para los cuales se utilizarán algunos de los trabajos preseleccionados. Asimismo, se utilizarán algunos de los trabajos Preseleccionados en la elaboración del sitio web del concurso (www.felix-schoeller-photoaward.com).

6.4. Finalmente, los trabajos ganadores y los trabajos nominados o una selección de los mismos serán publicados en la prensa especializada nacional e internacional, así como en foros y blogs especializados y redes sociales. Los participantes aceptan que se puedan adaptar las fotografías presentadas a los formatos especificados para el uso online o las redes sociales. Los participantes aceptan la publicación de sus nombres y apellidos en todos los medios anteriormente mencionados.

6.5. En todas las publicaciones del Felix Schoeller Photo Award realizadas por el Felix Schoeller Group y/o miembros del grupo empresarial se nombrará a los Participantes con nombre y apellidos. En el caso de equipos, se nombrará a cada miembro que aparezca en el formulario de participación con nombre y apellidos independientemente del tipo y extensión de su participación en el equipo. El Organizador tratará de ubicar siempre el nombre del autor o autores de la imagen directamente junto a la imagen correspondiente.

6.6. En las publicaciones en la prensa especializada y otros medios, se comunicarán los nombres de los participantes (véase también punto 6.5) a los medios correspondientes con instrucciones de publicar también estos (véase también punto 9.5 “Derechos de propiedad intelectual y derechos de explotación”). El Organizador no se hace responsable de estas publicaciones ante los participantes.

7. Plazo de envío de trabajos

El plazo de envío de los trabajos participantes en el Felix Schoeller Photo Award 2021 comienza el 1 de enero de 2021 y finaliza el 31 de mayo de 2021 a las 00:00 h (CET).

8. Requisitos técnicos

8.1. Los concursantes deberán rellenar el formulario online de participación en el menú “Teilnahme” (participación) del sitio web www.felix-schoeller-photoaward.com. Se deberán completar todos los campos obligatorios y aceptar las condiciones de participación. Para participar es necesaria una dirección válida de correo electrónico. El usuario recibirá un correo electrónico de confirmación con un vínculo de activación mediante el cual se confirmará la validez de la dirección de correo

8.2. Se deberán subir un mínimo de tres y un máximo de cinco imágenes individuales por cada participación. Las imágenes podrán formar parte de una serie o bien ser fotografías individuales Independientes entre sí (véase también punto 3.5).

8.3. Las imágenes han de subirse en formato digital independientemente de la técnica Fotográfica utilizada.

8.3.1. Únicamente se aceptarán archivos de alta resolución (al menos 4000 píxeles de ancho o alto) inferiores a 50 MB, en formato JPEG de máxima calidad o archivos TIFF con compresión LZW sin más niveles.

8.3.2. Por favor, optimice sus presentaciones para el formato de impresión DIN A3 o un formato similar.

8.3.3. Se realizarán impresiones de los trabajos de los ganadores (ganadores de cada categoría y Best of Show) para la exposición en formatos de hasta 70 x 90 cm aprox. Para ello, se solicitará a los ganadores que entreguen antes de la exposición archivos a mayor resolución de sus trabajos. Los participantes aceptan suministrar estos archivos con la mayor calidad posible en caso de que resulten ganadores.

8.3.4. Las impresiones realizadas para la sesión del jurado y la exposición (véanse puntos 8.3.2 y 8.3.3) permanecerán después de su uso previsto en poder el Organizador a efectos de documentación de la historia del premio. Los participantes no tendrán derecho a que se les devuelvan las impresiones de sus trabajos.

8.4. Para poder subir los trabajos de manera satisfactoria, es necesario utilizar un navegador web que soporte HTML 5 y que tenga JavaScript activado. En caso de que el navegador no cumpla estos requisitos, el participante recibirá un mensaje de error en el momento de subir los archivos y un vínculo en el cual podrá actualizar de manera gratuita todos los Navegadores habituales. También es posible acceder a esta actualización gratuita desde el siguiente enlace: <http://www.browser-update.org/en/update.html>

9. Derechos de propiedad intelectual y derechos de explotación

9.1. Cada participante asegura mediante su participación en el concurso que es el único propietario intelectual de los trabajos presentados al concurso, que puede disponer libremente de los trabajos y de sus derechos de explotación y que los trabajos están libres de derechos de terceros. En caso de que el participante sea un equipo de fotógrafos, se designará a una persona del equipo como persona de contacto y contratante con el Organizador. Los demás miembros del equipo de fotógrafos serán nombrados con nombre y apellido por esta persona en el momento de presentar la Los equipos también deberán cumplir las indicaciones del formulario de participación en su integridad (véanse también los puntos 2.4 y 6.6). El primer apartado del punto 9.1 ha de cumplirse con la modificación de que en lugar de la propiedad intelectual única habrá de asegurarse la propiedad intelectual compartida de los miembros del equipo de fotógrafos.

9.2. Los participantes se comprometerán a que las personas representadas, los Propietarios de las obras de arte u objetos de artes aplicadas así como los Propietarios intelectuales de las imágenes a partir de las cuales se han elaborado los trabajos presentados a concurso mediante manipulación o modificación, así como los propietarios –y si existen, arrendatarios u otros beneficiarios– de inmuebles den su consentimiento para la publicación y explotación de las imágenes –incluyendo la explotación publicitaria en el marco de este concurso– de forma acreditable.

9.3. Los participantes se harán responsables de todo tipo de daños que puedan ocasionarse al Organizador del Felix Schoeller Photo Award y/o a los medios de publicación (véanse puntos 6.4 y 6.5) en caso de no haber obtenido el Consentimiento de terceras personas o que la explotación de los trabajos contravenga los derechos de otras terceras personas. El participante exonerará al Organizador y/o medios de publicación de todo tipo de reclamaciones, incluyendo reclamaciones de reparación de daños, gastos y costas legales que pueda presentar un tercero debido a la lesión de sus derechos con respecto al Organizador y/o los medios de publicación. Los participantes apoyarán al Organizador y/o medios de publicación en caso de demanda por parte de un tercero, especialmente mediante el suministro de la información necesaria para la defensa.

9.4. Mediante su participación en el concurso, el participante otorga los derechos de explotación que sean necesarios de aquellos que aparecen en los puntos 6 (“Publicación”), 8.3.2 y 8.3.3. El participante no podrá exigir una contraprestación económica por esta explotación.

9.5. El participante se compromete expresamente a proporcionar al Organizador los archivos de sus trabajos para los fines que aparecen en los puntos 6 (“Publicación”), 8.3.2 y 8.3.3 y a los terceros designados por el Organizador (agencias, empresas como imprentas, etc.) así como a los medios para su publicación dentro del marco del Felix Schoeller Photo Award.

9.6. El Organizador se comprometerá a solicitar la autorización expresa del participante para una explotación de las fotografías que vaya más allá de los derechos de explotación concedidos mediante este reglamento y, en caso necesario, a abonar los cánones adecuados que serán acordados de manera individual con el participante.

El participante se reservará todos los derechos de explotación que no aparezcan en los puntos 9.4 y 9.5.

9.7. El participante tiene derecho a utilizar los trabajos presentados independientemente del Felix Schoeller Photo Award para otros concursos o para su comercialización, siempre y cuando no contravenga el reglamento contenido en estas condiciones de participación.

10. Instrucción sobre protección de datos

10.1. Nombre y dirección del responsable

El responsable en el sentido del reglamento de base sobre protección de datos (DSGVO) y de otras leyes nacionales de protección de datos de los Estados Miembros, así como otras disposiciones legales sobre protección de datos, es:

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG,
Kommanditgesellschaft, sede en Osnabrück, tribunal de registro HRA 5121, representada por sus gerentes
Hans-Christoph Gallenkamp (Presidente), Matthias Breimhorst, Georg Haggenmüller, Stephan Igel

Burg Gretesch
49086 Osnabrück
Teléfono: +49 541 3800-0
Fax: +49 541 3800-425
Correo electrónico: info@felix-schoeller.com

Socio responsable personalmente Felix Schoeller Holding Geschäftsführung GmbH, sede en Osnabrück – tribunal de registro HRB 16630, representada por Hans-Christoph Gallenkamp (Presidente), Matthias Breimhorst, Georg Haggenmüller, Stephan Igel

Presidente de la junta de supervisión: Prof. Dr. Andreas Georgi

Burg Gretesch
49086 Osnabrück
Teléfono: +49 541 3800-0
Fax: +49 541 3800-425
Correo electrónico: info@felix-schoeller.com

10.2. Nombre y dirección del encargado de protección de datos

El encargado de protección de datos de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG (o Felix Schoeller Holding Geschäftsführungs GmbH) es:

Manfred Kisker
Burg Gretesch, 49086 Osnabrück
Teléfono: +49 541 3800-379
Correo electrónico: mkisker@felix-schoeller.com Sitio web: www.felix-schoeller.com

10.3. Fuentes de obtención de datos personales

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG obtiene y procesa datos personales que recibe directamente de los participantes presentados en el curso de su participación.

10.4. Contenido y ámbito de los datos obtenidos

Entre los datos personales obtenidos por Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG se incluyen sus datos de contacto, así como su fecha de nacimiento y datos contenidos en los justificantes de su actividad laboral, certificados de estudios, contratos de formación u otros documentos presentados por los participantes que son necesarios para la realización del concurso.

10.5. Finalidad de la obtención de datos

Como norma general, Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG procesa los datos personales de los participantes presentados solo en la medida en que sea necesario para realizar el concurso. El tratamiento de datos personales de los participantes presentados se realiza bajo su consentimiento. Una excepción se da en aquellos casos en los que no es posible una obtención previa de consentimiento por motivos de hecho y el tratamiento de los datos está permitido conforme a las prescripciones legales.

Además, la finalidad del tratamiento y almacenamiento de datos también puede derivarse de obligaciones legales de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG, p. ej. períodos de conservación y obligaciones de prueba frente a las autoridades financieras.

Además, la finalidad del tratamiento de datos puede derivarse de intereses legítimos de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG o de terceros. Esto ocurre si los intereses, derechos fundamentales y libertades fundamentales del participante presentado no prevalecen sobre el interés de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG. El interés legítimo de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG puede existir p. ej. a la hora de hacer valer derechos legales o de defender reclamaciones de responsabilidad frente al participante o a terceros.

10.6. Fundamentos legales para el tratamiento de datos personales

Siempre que Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG obtenga una autorización del participante presentado para el tratamiento de datos personales, se aplicará como fundamento legal el Art. 6, párr. 1, letra a del reglamento de base sobre protección de datos (DSGVO).

Para el tratamiento de datos personales necesarios para el cumplimiento de un contrato del que el participante presentado sea parte contratante, se aplicará como fundamento legal el Art. 6, párr. 1, letra b del reglamento de base sobre protección de datos (DSGVO). Esto también se aplica a los procesos de tratamiento de datos requeridos para la realización de medidas precontractuales.

Siempre que se requiera un tratamiento de datos personales del participante presentado para el cumplimiento de una obligación legal a la que Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG esté sujeta, se aplicará como fundamento legal el Art. 6, párr. 1, letra c del reglamento de base sobre protección de datos (DSGVO).

Si el tratamiento de los datos del participante presentado es necesario para la salvaguarda de un interés legítimo de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG o de un tercero y los intereses, derechos fundamentales y libertades fundamentales del participante presentado no prevalecen sobre el interés mencionado en primer término, se aplicará el Art. 6, párr. 1, letra f del reglamento de base sobre protección de datos (DSGVO) como fundamento legal para el tratamiento.

10.7. Entrega de los datos a terceros

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG solo transmite los datos del participante presentado a terceros cuando esté obligado por ley a hacerlo, como p. ej. ante las autoridades financieras.

En el marco de la celebración del concurso, Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG recurre a encargados del tratamiento que contribuyen a la realización del concurso, como p. ej. responsables del tratamiento electrónico de datos.

Además, Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG transmite datos personales del participante presentado a la prensa especializada, siempre que es necesario para las publicaciones previstas por la misma, y para proteger los derechos de autor del participante presentado (p. ej. nombre y apellidos del participante presentado).

10.8. Transmisión de datos a terceros países

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG no transmite datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales fuera de la UE o del EEE.

10.9. Eliminación de datos y duración del almacenamiento

Los datos personales del participante presentado se borran o bloquean en cuanto deja de existir la finalidad del almacenamiento. Además, se puede producir un almacenamiento si este está previsto por los legisladores europeos o nacionales en los reglamentos, leyes u otras prescripciones del derecho comunitario a los que los responsables estén sometidos. Un bloqueo o eliminación de los datos también se realiza una vez que expire un plazo de almacenamiento prescrito por las normas antes mencionadas, a menos que se requiera un almacenamiento posterior de los datos para la celebración o ejecución de un contrato.

10.10. Instrucción sobre derechos de personas afectadas

Si el participante presentado tiene alguna duda sobre sus datos personales, puede dirigirse en todo momento a Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG o a su encargado de protección de datos.

El participante presentado tiene derecho a solicitar a Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG información sobre los datos guardados sobre su persona (Art. 15 del DSGVO) y, en caso de incorrección de los datos, a su corrección (Art. 16 del DSGVO), y en caso de almacenamiento de datos no permitido bajo los requerimientos del Art. 17 del DSGVO, a requerir la eliminación de sus datos. Bajo los requerimientos del Art. 18 del DSGVO, puede requerir la restricción del tratamiento de sus datos.

Además, tiene derecho a la transferibilidad de datos, es decir, puede solicitar a Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG los datos que haya proporcionado en un formato estructurado, convencional y legible por máquina (Art. 20 del DSGVO).

Por lo demás, el participante presentado tiene derecho de apelación (Art. 77 del DSGVO) en el organismo regulador.

Si el tratamiento de datos se produce debido a intereses legítimos de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG, tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, bajo los requisitos del Art. 21 del DSGVO.

Si el tratamiento de datos se realiza debido a un permiso concedido por él, tendrá derecho a revocar dicho permiso en todo momento y sin indicar motivo alguno (Art. 7 del DSGVO).